



REPUBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



SEÑOR PRESIDENTE Y V.V. DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Piden la inspección que indican,
para el objeto que meritúan.

Los suscritos vecinos de La Nueva Paz, en su zona mas populosa, ante Udes. con todo respeto decimos: que en resguardo de la salubridad pública nos permitimos solicitar de la justificación del Honorable Concejo, se sirva enviar una comisión inspectora á la calle Guapayen la segunda cuadra. Allí encontrará la comisión un muladar inundo, foco horrible de infección, situado justamente en el paso obligado de centenares de personas que transitan cuatr ó seis veces diarias por allí. El sitio indicado no es un extra-muro; está situado en medio de propiedades urbanas repletas de gente, y que hacen el servicio de impuesto predial.

La manera de eliminar ese emporio de microbios, seria enviar una cuadrilla de barreteros que en un par de horas de trabajo demoliera el matorral que existe allí, y provoca la acumulación de inmundicies, y en seguida destinar un gendarme que vigile siquiera desde las esquinas próximas, pues que en toda la vencidad jamás se há visto alguno.

Será justicia etc.

La Nueva Paz, 2 de Agosto de 1910.

Adolfo González

Daniel Zamora

José Miguel Zamora

Gerardo Viscaya

J. Adolfo Causado

Victor Olivero

Ante

Luis Soliz

uella

Agustín Montes J. M. Cardoso

Julio Haviland



J. J. Felipe Cipriella
Luis Gauriales

J. Indaburu
PRESIDENCIA
DEL
Concejo Departamental
LA PAZ

28 de agosto de 1910.

Páse á la Inspección de Policía, recomendándose sea atendida la presente
solicitud de la mejor manera posible

Ormaqui

La Nueva Paz, 2 de Agosto de 1910.